

Guayaquil, 1 de junio del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BEIGECORP S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a lo designado de comisario que me hiciera la junta de Socios dando cumplimiento con la ley de Compañía en especial la parte pertinente al artículo # 321 y enmarcándonos en la resolución# 90.1.53 he procedido a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2010.

- 1.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a la resolución de la Junta de accionistas. Como a las normas legales, estatutos y reglamentos.
- 2.- De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la junta General de socios, libros De participación así como también los correspondientes registros contables y sus Comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden de acuerdo a Las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los Administradores para la relación de mi trabajo.
- 3.- se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas De los estados financieros concluyendo que existe la debida correspondencia y Fundamento enmarcados en los respectivos procedimientos que permitan un control Interno adecuado.
- 4.- Se han procedido los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

En mi opinión el balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancia de la Compañía INMOBILIARIA BEIGECORP S.A. por el ejercicio económico 2010 presentan razonablemente la real situación de conformidad con los principios contables.

Atentamente,


COMISARIO
09144090 81

